

- Monto para cada trabajador podría aumentar en un 7%

DICTAMINAN PROYECTO PARA MEJORAR DE PENSIÓN

MARÍA SIU LANZAS

msiu@diarioextra.com

El monto de la pensión del trabajador afiliado al Régimen Obligatorio Complementario (ROP) podría aumentar en un 7%, si se aprueba un proyecto que reforma la Ley de Protección al Trabajador, el cual recibió ayer dictamen positivo en la Comisión de Asuntos Económicos. La reforma cuyo texto sustitutivo fue promovido por la Superintendencia de Pensiones (Supen), permitirá una mejora a raíz de la eliminación de los traslados anuales que hoy se realizan al ROP, para que en su lugar se hagan semanales. Estos traslados tienen que ver con el 1,5% que todos los años se traslada del Fondo de Capitalización Laboral (FLC) al ROP y que representa la mitad de los aportes que llegan al FCL, así como el 1,25% del ahorro obrero y patronal que se traslada al Banco Popular y de Desarrollo Comunal y que tras un año y medio de permanecer en ese banco es luego trasladado al fondo de pensión obligatorio complementario. El Superintendente de Pensiones, Edgar Robles, dijo que el objetivo del ROP es brindar una pensión que completamente, de forma razonable, la pensión básica que reciben los trabajadores asalariados de nuestro país y, agregó, que la reforma va en esa vía porque reduce los costos operativos que tienen los traslados anuales, que finalmente son pagados por el afiliado vía la comisión de administración que le cobra la Operadora de Pensión Complementaria (OPC).